



Culiacán Rosales, Sinaloa, 30 de Noviembre de 2010.


C. JORGE AVILÉS SENÉS

El H. Ayuntamiento de Culiacán, actuando en pleno, y con fundamento en el artículo 18 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, mediante Acuerdo No. 2 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de noviembre de 2010, ha tenido a bien designarlo:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE
CULIACÁN, SINALOA.**

Al conferirle el presente nombramiento, le exhorto para que, en beneficio de la sociedad culiacanense, comprometa su capacidad y esfuerzo en la consecución de las metas que nos permitan transformar Culiacán, haciendo de éste un municipio con más y mejores oportunidades para sus habitantes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


CARLOS DAVID IBARRA FÉLIX

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


GABRIELA MARÍA CHAÍN CASTRO